

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

**ACUERDO N° 400-STJSL-SA.-** En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

**DIJERON:** Vista la presentación formulada por el Dr. Alfredo Osvaldo Cuello, Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, agregada en ERE 5604/93 en trámite ante la Dirección de Recursos Humanos, en la que solicita se otorgue un reconocimiento especial a los agentes que se desempeñan en el Juzgado a su cargo, en virtud del generoso y capaz desempeño, por el absoluto compromiso y calidad humana de cada uno de los empleados. -

Que por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix, y de la Dirección de Recursos Humanos respecto a control de ausentismo y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias en los dos últimos años anteriores al reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado.-

Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

**ACORDARON:** 1) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL a los agentes que se indican a continuación

CALDERON, GABRIEL FERNANDO

CAMISASSA, ALAN DARÍO

CARRIZO, GUILLERMO HORACIO

FRAMINI, CECILIA CORINA

GABUTTI MESA, LARISA DENISE

GOMEZ, LUCIANA VIVIAN

KLEPP, GABRIELA

ROMERO, SERGIO ALEJANDRO

SALVUCCI, MARÍA VIVIANA

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/93 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren. –

*DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS*